

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 158,220 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA PARA LA
REALIZACION DEL TALLER DE PINTURA DEL PMG DE EDUCACION 2010, INICIATIVA
'PROGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL', SEGUN ORDEN DE
COMPRA N° 3867-42-SE10, DECRETO 538 DE FECHA 30/07/2010.-
Fecha de Pago 10/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	120592	10/08/2010	158,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :220

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		158,220
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	158,220	
Totales		158,220	158,220

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	158,220	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		158,220
Totales		158,220	158,220


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad